Floridablanca, 25 de febrero de 2024 CVN- 1333 -2022

Doctor:
OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Contrato No. 979 de 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 11

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA y ADICION No 4 .

Respetado Doctor:

La Interventoría Consorcio Vial Nacional, con el fin de continuar llevando a cabo las actividades de seguimiento, supervisión, control técnico, administrativo, financiero y ambiental, de la manera más comedida, solicitamos prorroga y adición al contrato de interventoría de la referencia, en los siguientes términos:

CONTRATOS DE OBRAS DERIVADOS EN EJECUCION:

LP-MM-006-2022 "Construcción de la Vía Montelíbano Las Parcelas – Corregimiento El Anclar"

1) El contrato de obra LP-MM-006-2022, derivado del convenio No 1968 -2021 con el Municipio de Montelíbano, presenta fecha de finalización contractual de 28 de febrero de 2025.

2) De acuerdo con nuestro informe semanal No 131, con fecha de corte 20 de febrero de 2025, el estado y avance en el que se encuentran estas actividades de acuerdo con el programa de obra y la reprogramación del programa de inversiones vigente, presenta los siguientes indicadores:

 - Programado Acumulado: 99.62% ($26.678.461.954,52)
 - Ejecutado Acumulado: 83.14% ($22.265.435.790,40)
 - Atraso: 16.48% ($4.413.026.164,12)

3) El avance en la ejecución de las actividades contractuales conforme al informe semanal No 131, son las siguientes

 - **Tramo El Pindo:** Se encuentra ejecutado en un 100% con una meta-física de 3.442 ml en pavimento rígido MR 40, conforme a lo establecido contractualmente.

 - **Tramo El Anclar:** Corresponde a un tramo de vía de 7.200 ml a construir en pavimento flexible,

se encuentran pendientes por ejecutar y ejecutadas las siguientes actividades:

DESCRIPCION	META FISICA PROGRAMADA	META FISICA EJECUTADA	EJECUTADO
TERRAPLEN	7200 ml	7200 ml	100 %
SUBBASE GRANULAR	7200 ml	7200 ml	100 %
BASE GRANULAR	7200 ml	7200 ml	100 %
IMPRIMACION	7200 ml	3715 ml	51.6 %
MEZCLA DENSA EN CALIENTE	7200 ml	3715 ml	51.6 %
CUNETAS	8845 ml	1521 ml	17.19 %
SEÑALIZACION VERTICAL	84 un	0	0
DEMARCACION HORIZONTAL	21600 ml	0	0
TACHA REFLECTIVA	1800 un	0	0

4) El tiempo restante en el plazo contractual vigente, resulta insuficiente para ejecutar el 100% las metas físicas del contrato, conforme a los estudios y diseños aprobados.

LP-MM-010-2023 "Construcción de la Vía Montelíbano Las Parcelas – Corregimiento El Anclar-Etapa II"

1) El contrato de obra LP-MM-010-2023, derivado del convenio No 1968 -2021 con el Municipio de Montelíbano, presenta fecha de finalización contractual de 28 de febrero de 2025.

2) De acuerdo con nuestro informe semanal No 60, con fecha de corte 20 de febrero de 2025, el estado y avance en el que se encuentran estas actividades de acuerdo con el programa de obra y la reprogramación del programa de inversiones, presenta los siguientes indicadores:

- Programado Acumulado: 98.95% ($9 .666.845.296,71)
- Ejecutado Acumulado: 71.45% ($6 .980.152.001,82)
- Atraso: 27.5% ($2.686.693.294,89)

3) El avance en la ejecución de las actividades contractuales conforme al informe semanal No 60, son las siguientes:

- **El Anclar – Etapa 2** – Longitud a construir de 3.600 ml en pavimento flexible MDC-19

DESCRIPCION	META FISICA PROGRAMADA	META FISICA EJECUTADA	EJECUTADO
OBRAS HIDRAULICAS	9 un	9 un	100%
TERRAPLEN	3600 ml	3600 ml	100 %
SUBBASE GRANULAR	3600 ml	3600 ml	100 %
BASE GRANULAR	3600 ml	3600 ml	100 %
IMPRIMACION	3600 ml	1640 ml	45.56 %
MEZCLA DENSA EN CALIENTE	3600 ml	1640 ml	45.56 %
CUNETAS	7200 ml	0	0
SEÑALIZACION VERTICAL	54 un	0	0
DEMARCACION HORIZONTAL	10800 ml	0	0
TACHA REFLECTIVA	1080 un	0	0

4) El tiempo restante en el plazo contractual vigente, resulta insuficiente para ejecutar el 100% las metas físicas del contrato, conforme a los estudios y diseños aprobados.

DIFICULTADES EN LA EJECUCION:

Los contratos de obras derivados del convenio No 1968-20211 que se encuentran en ejecución LP-MM-006-2022 y LP-MM-010-2023, se encuentran presentando las siguientes dificultades en su ejecución, conforme lo expresado por los contratistas de obra CONSORCIO SAN DIEGO y CONSORCIO EL ANCLAR, respectivamente, mediante las comunicaciones OFIC-CSD-441 de 24 de febrero de 2025 y OFIC-CEA-176 del 24 de febrero de 2025, lo que ha impedido su normal ejecución en los plazos contractuales establecidos, entre los cuales cabe mencionar.

1. CONTRATO DE OBRA LP MM 006 2022

1.1. ESCASEZ DE MATERIALES ESENCIALES.

El contratista de obra CONSORCIO SAN DIEGO manifiesta enfrentar una escasez de materiales indispensables para continuar con las actividades estipuladas en el contrato. En particular, la Planta de CONAMBIEN, proveedor autorizado del suministro de la mezcla densa en caliente MDC-19, ha reportado dificultades en la producción y distribución de este material esencial.

Asimismo, la planta alterna autorizada, VIASCON, presenta las mismas dificultades, lo que ha limitado severamente las posibilidades de abastecimiento.

El contratista presenta certificaciones de los proveedores de lo enunciado.

2. CONTRATO DE OBRA LP MM 010 2023

2.1 ESCASEZ DE MATERIALES ESENCIALES.

El contratista de obra CONSORCIO EL ANCLAR manifiesta enfrentar una escasez de materiales indispensables para continuar con las actividades estipuladas en el contrato. En particular, la Planta de CONAMBIEN, proveedor autorizado del suministro de la mezcla densa en caliente MDC-19, ha reportado dificultades en la producción y distribución de este material esencial.

Asimismo, la planta alterna autorizada, VIASCON, presenta las mismas dificultades, lo que ha limitado severamente las posibilidades de abastecimiento.

El contratista presenta certificaciones de los proveedores de lo enunciado.

JUSTIIFICACION DE LA PRORROGA Y ADICION SOLICITADA

Teniendo en cuenta la solicitud de prórroga por un plazo de 45 días solicitada por los contratistas CONSORCIO SAN DIEGO y CONSORCIO EL ANCLAR mediante las comunicaciones OFIC-CSD-441 de 24 de febrero de 2025 y OFIC-CEA-176 del 24 de febrero de 2025, respectivamente, las cuales fueron avaladas por esta Interventoría con el propósito de que los Contratistas de Obra puedan ejecutar las metas físicas programadas en beneficio del proyecto y de la comunidad directamente asentada en el área de

influencia, requiere de igual manera se prorrogue el Contrato de Interventoría No. 979 de 2022 por 45 días y la adición de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($221.340.000), los cuales serán aportados por el Municipio de Montelíbano, recursos que ya cuentan con el respectivo CDP.

Como soporte de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

- MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de adición y prórroga
- MEPI-MN1-IN-9-FR-1 Proyecto Acta de Modificación No. 9
- MEPI-MN1-IN-9-FR-2 Plan de Cargas No. 9

Cordialmente

JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal
Consorcio Vial Nacional
Anexo: Lo anunciado (3 archivos digitales)

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.
- Ing. Guillermo Torres. - Gestor de Proyecto INVIAS